

I MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

LOTA, 11 de octubre de 2022.-

DECRETO N° 1355

Vistos:

a) Memorandum N° 328 de fecha 12.10.2022 de Administrador Municipal, donde comunica trabajo extraordinario para el conductor del Sr Alcalde.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65°, y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorícese la circulación de vehículo municipal, camioneta Nissan Navara, placa patente RXTF - 51, desde el 01 al 31 de Octubre 2022, desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs hasta las 24.00 hrs. y días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs.

2.- Ordénese a realizar trabajo extraordinario al funcionario don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar a Contrata, Grado 16° E.M.R., por el periodo comprendido entre el día 01 al 31 de Octubre del 2022 desde las 07.00 hrs hasta las 08.30 hrs, desde las 17.30 hrs hasta las 24.00 hrs. y días Sábado y Domingo desde las 07.00 hrs hasta las 24.00 hrs., para realizar labores como conductor en camioneta asignada a Sr Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE

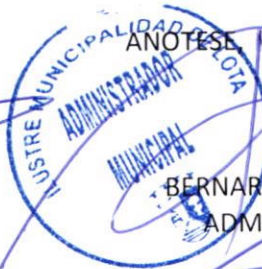


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

BBV/JMAB/ACR/PPVB/mlla.

Distribución:

- Enc/ Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL